



CURSO 2023-2024

Asignatura	Deontología y responsabilidad profesional	Código	610232
		Versión	Junio 23
Módulo	I.- Régimen jurídico y actividad profesional	Carácter	Obligatoria
Créditos	3 ECTS	Presenciales	24 h.
		No presenciales	51 h.
		Totales	75 h.
Curso	1º	Semestre	2º

PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

Departamento Responsable	Filosofía del Derecho	
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho
CONSUELO MARTÍNEZ-SICLUNA Y SEPÚLVEDA	c.martinez-sicluna@ucm.es	125

Grupo	Horario	Aula	Profesor	E-mail	Tutoría/ Despacho
-------	---------	------	----------	--------	----------------------

Los grupos, horario, aula y profesor pueden consultarse a través de la página Web de la Facultad de Derecho, en la sección correspondiente a Alumnos, Información Académica y en el enlace Horarios del Curso Académico.

EXÁMENES

Convocatoria	Fecha
Ordinaria y Extraordinaria	Las que determine el Decanato en cada convocatoria conforme al calendario oficial de exámenes. Pueden consultarse a través de la página Web de la Facultad de Derecho, en la sección correspondiente a Alumnos, Información Académica y en el enlace Exámenes del Curso Académico.



SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR

La asignatura está diseñada para dotar a los alumnos de los conocimientos, habilidades, destrezas y competencias necesarias para identificar los principios deontológicos, la regulación del ejercicio profesional, las obligaciones inherentes a la profesión y las responsabilidades propias del ejercicio de la abogacía y la procura.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Los adquiridos al superar la Licenciatura o Grado en Derecho.

OBJETIVO FORMATIVO GENERAL DE LA TITULACIÓN

Conforme a los términos establecidos en el art. 2 de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, en relación con el art. 2.1 b) de su normativa de desarrollo (RD 64/2023), el objetivo general de la titulación es dotar a los estudiantes del conjunto de competencias necesarias tanto para el ejercicio de la Abogacía como de la Procura; y de la aptitud y capacitación suficientes para poder acceder y superar la prueba de evaluación conducente a la obtención de los títulos profesionales de Abogado y Procurador de los Tribunales.

OBJETIVO FORMATIVO ESPECÍFICO DE LA ASIGNATURA

La asignatura persigue la consecución de los siguientes objetivos formativos: a) conocer el código deontológico y las normas recogidas en los Estatutos de los Colegios Profesionales de abogacía y procura, así como saber aplicarlas en el ejercicio de ambas profesiones; b) conocer la relación de obligaciones inherentes al ejercicio de ambas profesiones; y c) identificar el sistema de responsabilidad por incumplimiento de las obligaciones profesionales.

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

1.-Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la



licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento. RA1.

2.- Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones de la persona ejerciente de la abogacía o la procura con clientes, otras partes, tribunales o autoridades públicas y entre otras personas ejercientes de la abogacía o la procura, así como con los demás profesionales. RA9.

3.- Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona ejerciente de la abogacía o la procura. RA10.

4.- Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio. RA12, RA13 y RA14.

5.- Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

Conocimientos y contenidos

RA10 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá identificar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona que ejerce la abogacía o la procura.

RA12 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá reconocer las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional.

RA13 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.

Habilidades y destrezas

RA1 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

RA14 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá aplicar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto, establecer el alcance del secreto profesional y preservar la independencia de criterio.

Competencias



RA9 COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá incorporar los derechos y deberes deontológicos de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales.

RA23 COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto ya las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

- 1.- Deontología y responsabilidad disciplinaria
 - 1.1.- Concepto y fundamentos de la deontología
 - 1.2.- Funciones y acceso a la profesión de Abogado y Procurador de los Tribunales
 - 1.3.- Principios de las profesiones jurídicas: organización colegial y estatutos profesionales
 - 1.4.- Los códigos deontológicos de la Abogacía y la Procura
 - 1.5.- La responsabilidad disciplinaria
- 2.- Régimen de responsabilidad civil
 - 2.1.- Protección de datos y secreto profesional
 - 2.2.- Responsabilidad por turno de oficio y ordinario. Venias y traspasos de expedientes
 - 2.3.- Seguro de responsabilidad profesional
- 3.- Régimen de responsabilidad penal
 - 3.1.- El Abogado y el Procurador de los Tribunales y sus obligaciones frente al cliente. Especial referencia al secreto profesional
 - 3.2.- El tratamiento penal de los conflictos de interés y la deslealtad profesional
 - 3.3.- Los delitos de obstrucción a la Justicia
 - 3.4.- Los delitos de falsedades y la estafa procesal
 - 3.5.- El Abogado como posible sujeto activo del delito de blanqueo de capitales

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teóricas	Dedicación	40%
Clases Prácticas	Dedicación	60%

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Exámenes	Participación en la Nota Final	60%
----------	--------------------------------	-----

Una prueba escrita objetiva tipo test, de contenido teórico-práctico, con contestaciones o respuestas múltiples, similares, o más complejas, a las propuestas por el Ministerio para la prueba nacional de acceso.



Evaluación continua	Participación en la Nota Final	40%
<p>Se realizarán tres actividades evaluables durante el curso en formato caso práctico sobre los distintos módulos que integran el programa (30%).</p> <p>También será objeto de evaluación la participación recurrente del alumno en las clases para la resolución de las cuestiones planteadas por el profesor siempre y cuando asista como mínimo al 70% de las clases (10%).</p>		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
<p>No se requiere asistencia obligatoria mínima para participar en la convocatoria ordinaria. La calificación en el examen ordinario representa el 60% de la nota final, al que se añade el 40% de la evaluación continua. Esta consistirá en la realización de casos prácticos para cuya realización será necesaria la asistencia a clase.</p>		

RECURSOS DE APOYO A LA DOCENCIA

BIBLIOGRAFÍA
<p>BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:</p> <p>SÁNCHEZ-STEWART, Nielson. <i>Manual de Deontología para Abogados</i>. 3ª ed. La Ley. Madrid. 2021. ISBN: 9788418662546</p> <p>PÉREZ LUÑO, Antonio Enrique, PÉREZ-LUÑO ROBLEDO, Enrique César <i>Deontología y Abogacía</i>. 1ª ed. Tirant lo Blanch. 2023. ISBN: 9788411307659</p>
<p>BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:</p> <p>APARISI MIRALLES, Ángela. "Deontología profesional para abogados". Tirant lo Blanch. Valencia. 2ª ed. 2018.</p> <p>AYLLÓN. José Ramón. <i>Ética razonada</i>. Palabra. 10ª ed. 2020. ISBN: 978-84-9840-493-7</p> <p>CERVELLÓ GRANDE, José María. <i>Deontología y práctica de la abogacía del Siglo XXI</i>. Thomson Aranzadi. 1ª ed. 2008. ISBN: 978-8483557167</p> <p>CORTINA, Adela. <i>Ética mínima</i>. Tecnos. Madrid. 2010. ISBN: 9788430951574</p> <p>CORTINA, Adela. <i>Ética aplicada y democracia radical</i>. Tecnos. Madrid. 2008 ISBN: 9788430947782</p>



DE LA TORRE DÍAZ, Francisco Javier. *Ética y deontología jurídica*. Dykinson. Madrid. 2000. ISBN: 8481556726.

DEL ROSAL, Rafael. *Normas deontológicas de la abogacía española*, Madrid. Civitas. 2002. ISBN: 9788447017874

ESCRIBANO Albino. *Estatuto General y Código Deontológico de la Abogacía española. Análisis y referencias*. Tirant lo Blanch. 1ª ed. 2022. ISBN: 9788411302999

GARCÍA GARRIDO, Manuel Jesús. *Estudios de Derecho y formación de juristas*. Madrid: Dykinson. 1990. ISBN-10: 8486133440; ISBN-13: 978-8486133443

GÓMEZ PÉREZ, Rafael. *Deontología jurídica*. EUNSA. 2021. ISBN: 978-84-313-3609-7

GRANDE YÁÑEZ, Miguel. *Ética de las profesiones jurídicas*. Desclée De Brouwer 2006. ISBN: 9788433020406

GRANDE YAÑEZ, Miguel (Coord). *Justicia y Ética de la Abogacía*. Dykinson. 2007. ISBN: 9788498490794

HORTAL, Augusto. *Ética de las profesiones*. Desclée De Brouwer 2002. ISBN: 9788433017185.

JONÁS, Hans. *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Herder. Barcelona. 1995. ISBN: 9788425419010.

LLEDÓ, Emilio: *El origen del diálogo y de la Ética*. GREDOS. 2011. ISBN: 9788424919498

MARTÍ MINGARRO, Luis - *El Abogado en la historia. Un defensor de la razón y la civilización*. Civitas, Madrid, 2001. ISBN: 9788447016938.

MARTÍNEZ DE AGUIRRE ALDAZ, Carlos. *Deontología jurídica práctica*. Dykinson. Madrid. 1ª ed. 2023. ISBN: 9788411700504

OLLERO Andrés. *Derechos humanos. Entre la moral y el derecho*. Universidad Nacional Autónoma de México. 2010. ISBN 970-32-3928-5

SUÁREZ VILLEGAS, Juan Carlos. *Principios de Ética profesional*. Tecnos. Madrid. 2001. ISBN: 9788430937400

UCSAM. *Ética de las profesiones jurídicas. Estudios de Deontología*, AEDOS, Murcia, 2003. Vol. 1. 2003. ISBN: 84-933337-2-7

OTROS RECURSOS

Otras fuentes de estudio:



MAAP

Abogacía y Procura
Derecho – UCM

- Campus Virtual: conforme a lo establecido por cada profesor.
- Bases de datos: Base del Conocimiento Jurídico IUSTEL, La Ley, Normacef, Westlaw-Aranzadi.